



GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B. C. S.

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/2021 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:18 horas del día 09 de julio de 2021, se reunieron mediante el uso de la plataforma informática de servicio de videollamadas y reuniones virtuales denominada "Zoom Video", los miembros de la H. Junta Directiva: por el Gobierno del Estado de B.C.S. la Ing. Isabel Cristina Talamantes Cota, Coordinadora de Educación Media Superior y Superior, en representación de la Secretaría de Educación en el Estado; por el Gobierno Federal la Lic. Lourdes Melania Landín Lucero, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur; la Lic. Daniela Camacho Pérez, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la C. Iliana Gisel López Castro en representación de la Lic. Leticia Espinosa Garduño, representante del sector productivo, el C.P. José Ángel Lucero Castro, en representación de la Contraloría General del Gobierno del Estado y el Lic. Ángel René Holmos Montaña, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Preside esta sesión la Ing. Isabel Cristina Talamantes Cota.

Una vez tomada la lista de asistencia y declarado el quórum legal se puso a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Intervención del Director General:
 - 4.1. Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional.
 - 4.2. Presentación del Informe Financiero Ejercicio 2020.
 - 4.3. Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021.
 - 4.4. Revisión y Autorización en su caso, de los manuales específicos de Organización de los Planteles Oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
 - 4.5. Revisión y Autorización en su caso, del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
 - 4.6. Presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

- 4.7. Presentación de los Lineamientos del Programa Aprendiendo en la Práctica para planteles oficiales e incorporados del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 4.8. Presentación del Plan de Desarrollo Académico 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Toma de acuerdos.
- 7. Clausura.

PUNTO 1.- En el desahogo del punto 1 del orden del día se procede al pase de lista, con una asistencia de 4 de 5 integrantes de la Junta Directiva, **habiendo por lo tanto quórum legal.**

PUNTO 2.- En el desahogo del punto 2, se tiene por obviado el punto ya que el acta de la reunión anterior fue previamente firmada por los miembros de la Junta.

PUNTO 3.- En desahogo del punto 3 “*seguimiento de acuerdos*”, se da lectura a los acuerdos emanados de la reunión anterior, comentándose los siguientes asuntos:

Reunión y Núm. de Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% de avance
Ordinaria 03/2016 Acuerdo 07/03ORD/2016	Respecto del punto 5.2 de Asuntos Generales, se solicita al Director General incluya en la Carpeta de trabajo enviada a la H. Junta Directiva, los estados financieros básicos del trimestre inmediato anterior a la fecha de la reunión, así como, los indicadores académicos básicos del semestre lectivo inmediato anterior.	Permanente. Se RECOMIENDA al Director General del Colegio que la carpeta de trabajo que se envía a los miembros de la H. Junta Directiva contenga efectiva y completamente los informes financieros básicos del trimestre inmediato anterior; así como el ejercicio el gasto respecto a lo programado.	
Ordinaria 03/2016 Acuerdo 08/03ORD/2016	Respecto del punto 5.3 de Asuntos Generales, se solicita al Director General envíe de manera mensual los estados financieros y presupuestales a la Contraloría General.	Permanente.	
Ordinaria 02/2017 Acuerdo <u>01/02ORD/2017</u>	Respecto del acuerdo 03/01ORD/2017 de la Reunión Ordinaria 01/2017, la H. Junta Directiva autoriza al Director General la firma o suscripción de los contratos de comodato con el gobierno del Estado respecto de los predios que ocupan los planteles 03, 05 y 10; así	Mediante oficio No. ASJ/010/2021 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos se informa que con fecha 26 de marzo del 2021, se envió oficio No. DG/141/2021, dirigido a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y	90%

	como, se realicen las gestiones a ante autoridades centrales para la regularización de los predios federales.	Regularización de la Tenencia de la Tierra, por medio del cual se le solicitó se informe el grado de avance de las gestiones realizadas para la celebración del <u>contrato de permuta</u> de los predios donde se ubican el Plantel 03 y el campo de béisbol.	
Ordinaria 01/2020 Acuerdo <u>10/01ORD/2020</u>	Respecto al punto 4.6 Solicitud de cesión de parte del predio del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 10, esta H. Junta se da por enterada de la solicitud para ceder una parte del predio del Plantel 10, consistente en 7,449.40 metros cuadrados del terreno, no existiendo inconveniente alguno para ello, por lo que se instruye al Director General iniciar los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado, para la modificación del Contrato de Comodato BCS/SGG-SJC/SEA-SPUTI-DPIRIT/0001/2018.	Mediante oficio No. ASJ/010/2021 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos se informa que en seguimiento al oficio DG/326/2020, con fecha 24 de marzo de 2021, se envió oficio DG/139/2021 dirigido a la Subsecretaría de Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por medio del cual se le solicito nuevamente indicar los trámites a seguir para la cesión de una parte del predio del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, Plantel 10 y la modificación del contrato de Comodato BCS/SGG-SJC/SEA-SPUTI-PIRIT/0001/2018.	50%
Ordinaria 04/2020 Acuerdo <u>05/04ORD/2020</u>	Con relación al punto 4.4 Presentación del Reglamento para Otorgar el Reconocimiento y Validez Oficial de Estudios del Nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para su aprobación, esta H. Junta Directiva lo da por presentado y se da una temporalidad de 30 días hábiles a partir de la fecha para su revisión y emisión de observaciones, en caso de no existir observaciones, en el tiempo señalado, este Reglamento en mención se da por aprobado.	Mediante oficio No. ASJ/010/2021 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos se informa que se tuvo por aprobado el día 23 de febrero de 2021, según oficio DPN/001/2021 por parte del al Dirección de Planeación. Actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	100%

<p>Ordinaria 04/2020 Acuerdo <u>06/04ORD/2020</u></p>	<p>Con relación al punto 4.5 Presentación de solicitud del Instituto México Bilingüe de reducción de cuota semestral, esta H. Junta Directiva aprueba la solicitud en comento autorizando una reducción del 20% de Aportación de inscripciones, reinscripciones y colegiaturas, precisando que es únicamente por Semestre Lectivo 2020-A y el Ciclo Escolar 2020 -2021.</p>	<p>Mediante memorando No. D.A. 023/2021, girado por la Dirección Académica se informa que se notificó al Instituto México Bilingüe el acuerdo tomado por esta H. Junta Directiva, mediante el oficio D.A. Núm. 125/2021, quienes se encuentran ejerciendo dicho beneficio.</p>	<p>100%</p>
<p>Ordinaria 04/2020 Acuerdo <u>07/04ORD/2020</u></p>	<p>Con relación al punto 4.6 Presentación de actualización del Catálogo de Perfiles, para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur para su aprobación, esta H. Junta Directiva lo da por presentado y se da una temporalidad de 30 días hábiles a partir de la fecha para su revisión y emisión de observaciones, en caso de no existir observaciones, en el tiempo señalado, este Catálogo en mención se da por aprobado.</p>	<p>Mediante oficio No. ASJ/010/2021 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos se informa que se tuvo por aprobado el día 23 de febrero de 2021, según oficio DPN/001/2021 por parte del al Dirección de Planeación. Actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>100%</p>
<p>Ordinaria 04/2020 Acuerdo <u>09/04ORD/2020</u></p>	<p>Con relación al punto 4.8 Protocolo de Actuación en Situaciones de Acoso Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, esta H. Junta Directiva lo da por presentado y se da una temporalidad de 30 días hábiles a partir de la fecha para su revisión y emisión de observaciones, en caso de no existir observaciones, en el tiempo señalado, este Protocolo en mención se da por aprobado.</p>	<p>Mediante oficio No. ASJ/010/2021 girado por el Departamento de Asuntos Jurídicos se informa que se tuvo por aprobado el día 23 de febrero de 2021, según oficio DPN/001/2021 por parte del al Dirección de Planeación. Actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>100%</p>

PUNTO 4.- En desahogo del punto 4, el Director hace uso de la voz para exponer a los integrantes de la Junta los siguientes asuntos:

4.- Intervención del Director General:

- 4.1 Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 4.2 Presentación del Informe Financiero Ejercicio 2020.
- 4.3 Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021.
- 4.4 Revisión y Autorización en su caso, de los manuales específicos de Organización de los Planteles Oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 4.5 Revisión y Autorización en su caso, del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 4.6 Presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 4.7 Presentación de los Lineamientos del Programa Aprendiendo en la Práctica para planteles oficiales e incorporados del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.
- 4.8 Presentación del Plan de Desarrollo Académico 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

PUNTO 5.- En el desahogo del punto 5 del orden del día no se presentaron asuntos generales a tratar.

ACUERDOS

01/01ORD/2021.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 8 de los Lineamientos para el funcionamiento de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, así como lo relativo a la situación de emergencia sanitaria por la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2(COVID-19) y en atención a las nuevas medidas sanitarias decretadas por el Consejo de Salubridad General del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del Boletín Oficial Extraordinario No. 21, de fecha 24 de abril del 2020, por medio del cual se prorroga la suspensión de actividades no esenciales, esta H. Junta Directiva acuerda realizar la Primera Reunión Ordinaria del 2021, el día 09 de julio del 2021, a las 10:00 horas, mediante el uso de la plataforma informática de servicio de videollamadas y reuniones virtuales denominada "Zoom Video".

02/01ORD/2021.- Con relación al punto 4.1 Informe de las Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional, esta H. Junta Directiva se da por enterada de la no existencia de informe; por lo que se recomienda llevar a cabo las reuniones programadas y sesionar a la brevedad a través de videollamada y reuniones virtuales.

03/01ORD/2021.- Con relación al punto 4.2 Presentación del Informe Financiero Ejercicio 2020, esta H. Junta Directiva aprueba los Estados Financieros correspondientes y el informe en comento.

04/01ORD/2021.- Respecto al punto 4.3 Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021,

se aprueba el **Presupuesto de Ingresos 2021** del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$370'644,146.00 (trescientos setenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2020 Aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur y a la estimación de Ingresos Propios. Ver Anexo 1 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) 30.77%, es decir, \$114'031,575.00 (ciento catorce millones treinta y un mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de origen federal;
- b) 66.19%, es decir, \$245'322,832.00 (doscientos cuarenta y cinco millones trescientos veintidós mil ocho cientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de origen estatal; y
- c) 3.05%, es decir, \$11'289,739.00 (once millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios.

En pleno conocimiento de las obligaciones contractuales del Colegio para este ejercicio 2021, se prevé una estimación de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 (sesenta y siete millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.); recursos que la Dirección General deberá solicitar mediante una ampliación presupuestal necesaria, debiendo informar, en su caso, a este Órgano de Gobierno.

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), esta H. Junta Directiva aprueba el ejercicio de estos recursos.

05/01ORD/2021.- Respecto al punto 4.3 Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021, se aprueba el **Presupuesto de Egresos 2021** del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$370'644,146.00 (trescientos setenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2020 Aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur y a la estimación de Ingresos Propios., Ver Anexo 2 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán la siguiente distribución:

- a) \$347'303,607.00 (trescientos cuarenta y siete millones trescientos tres mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) para servicios personales capítulo 1000;
- b) \$5'303,829.00 (cinco millones trescientos tres mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- c) \$14'796,516.00 (catorce millones setecientos noventa y seis mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000;
- d) \$1'623,865.00 (un millón seiscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas capítulo 4000; y
- e) \$1'616,329.00 (un millón seiscientos dieciséis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

En pleno conocimiento de las obligaciones contractuales del Colegio para este ejercicio 2021, se prevé una estimación de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 (sesenta y siete millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.); recursos que la Dirección General deberá solicitar mediante una ampliación presupuestal necesaria, debiendo informar, en su caso, a este Órgano de Gobierno.

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), esta H. Junta Directiva aprueba el ejercicio de estos recursos, los cuales tendrán la siguiente distribución:

- i. \$806,841.00 (ochocientos seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- ii. \$1'277,197.00 (un millón doscientos setenta y siete mil doscientos ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000; y
- iii. \$575,423.00 (quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

06/01ORD/2021.- Respecto al punto 4.3 Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021, se aprueba **Programa Operativo Anual 2021**, del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$370'644,146.00 (trescientos setenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2020 Aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur y a la estimación de Ingresos Propios., Ver Anexo 3 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán la siguiente distribución:

- a) \$347'303,607.00 (trescientos cuarenta y siete millones trescientos tres mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) para servicios personales capítulo 1000;
- b) \$5'303,829.00 (cinco millones trescientos tres mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- c) \$14'796,516.00 (catorce millones setecientos noventa y seis mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000;
- d) \$1'623,865.00 (un millón seiscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas capítulo 4000; y
- e) \$1'616,329.00 (un millón seiscientos dieciséis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

En pleno conocimiento de las obligaciones contractuales del Colegio para este ejercicio 2021, se prevé una estimación de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 (sesenta y siete millones doscientos setenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.); recursos que la

Dirección General deberá solicitar mediante una ampliación presupuestal necesaria, debiendo informar, en su caso, a este Órgano de Gobierno.

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), esta H. Junta Directiva aprueba el ejercicio de estos recursos, los cuales tendrán la siguiente distribución:

- i. \$806,841.00 (ochocientos seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- ii. \$1'277,197.00 (un millón doscientos setenta y siete mil doscientos ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000; y
- iii. \$575,423.00 (quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

07/01ORD/2021.- Respecto al punto 4.3 Presentación del Presupuesto Aprobado 2021, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021, se aprueba el **Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021** del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por la cantidad de \$21'716,674.00 (Veintiún millones setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2020 Aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur y a la estimación de Ingresos Propios., Ver Anexo 4 que forma parte de la presente Acta. Estos recursos tendrán la siguiente distribución:

- a) \$5'303,829.00 (cinco millones trescientos tres mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- b) \$14'796,516.00 (catorce millones setecientos noventa y seis mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000;
- c) \$1'616,329.00 (un millón seiscientos dieciséis mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), esta H. Junta Directiva aprueba el ejercicio de estos recursos, los cuales tendrán la siguiente distribución:

- i. \$806,841.00 (ochocientos seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) para materiales y suministros capítulo 2000;
- ii. \$1'277,197.00 (un millón doscientos setenta y siete mil doscientos ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.) para servicios generales capítulo 3000; y
- iii. \$575,423.00 (quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo 5000.

08/01ORD/2021.- Respecto al punto Revisión y Autorización en su caso, de los manuales específicos de Organización de los Planteles Oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. y de la Unidad de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, esta H. Junta Directiva los da por aprobados.

09/01ORD/2021.- Respecto al punto 4.5 Revisión y Autorización en su caso, del Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., esta H. Junta Directiva lo da por aprobado.

10/01ORD/2021.-Respecto al punto 4.6 Presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., esta H. Junta lo da por aprobado.

11/01ORD/2021.-Respecto al punto 4.7 Presentación de los Lineamientos del Programa Aprendiendo en la Práctica para planteles oficiales e incorporados del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., esta H. Junta los da por presentados y se instruye se prevean las disposiciones que atiendan las modalidades de educación a distancia y mixta.


12/01ORD/2021.-Respecto al punto 4.8 Presentación del Plan de Desarrollo Académico 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., esta H. Junta da por presentado el documento en mención.

PUNTO 7.- Finalmente en el desahogo del punto 7 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:41 horas del día 09 de julio de 2021, se da por terminada la presente reunión, levantándose el acta correspondiente la cual una vez leída y enterados los presentes de sus alcances legales, se firma al margen y calce por quienes en ella intervinieron.

Ing. Isabel Cristina Talamantes Cota
Coordinadora de Educación Media Superior y Superior
en representación de la Secretaría de Educación en el Estado

Lic. Lourdes Melania Landín Lucero
Subdelegada de la Secretaría de
Educación Pública en Baja California Sur

Lic. Daniela Camacho Pérez
Representante de la Secretaría de
Finanzas y Administración



C. Iliana Gisel López Castro en representación
de la Lic. Leticia Espinosa Garduño
Representante del Sector Productivo

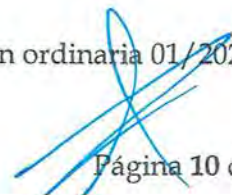


C.P. José Ángel Lucero Castro
En representación de la Contraloría
General de Baja California Sur



Lic. Ángel René Holmos Montaño
Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Baja California Sur

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.



ANEXO 1

Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / TIPO DE GASTO	Anual
COLEGIO DE BACHILLERES (RECURSO ESTATAL APROBADO)	\$245,322,832.00
SERVICIOS PERSONALES (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$108,006,175.00
SERVICIOS PERSONALES (COMPLEMENTO APROBADO)	\$131,291,257.00
GASTOS DE OPERACIÓN (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$6,025,400.00
ANEXO DE EJECUCIÓN (RECURSO FEDERAL APROBADO)	\$114,031,575.00
SERVICIOS PERSONALES (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$108,006,175.00
GASTOS DE OPERACIÓN (ANEXO DE EJECUCIÓN)	\$6,025,400.00
GLOBAL APROBADO (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$359,354,407.00
SERVICIOS PERSONALES (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$347,303,607.00
GASTOS DE OPERACIÓN (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$12,050,800.00
INGRESOS PROPIOS (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$11,289,739.28
GLOBAL TOTAL	\$370,644,146.28
SERVICIOS PERSONALES (EST. APROB. + FED. APROB.)	\$347,303,607.00
GASTOS DE OPERACIÓN (EST. APROB. + FED. APROB. + INGR. PROPIOS)	\$23,340,539.28

Estimación de las obligaciones contractuales del Colegio para el ejercicio 2021, a través de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 pesos. Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2019, un monto de \$2'659,461.00 pesos.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 2

Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$347,303,607.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$160,153,610.71
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$95,140,439.25
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$33,826,387.56
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$56,223,169.48
1700	PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$1,960,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,303,828.91
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,467,200.34
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$115,523.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$15,200.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,053,367.57
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$277,663.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$543,004.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$500,818.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$331,053.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,796,516.37
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$6,122,403.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,268,389.50
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$916,211.59
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$300,118.39
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,915,100.29
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$177,800.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,907,996.60
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$289,900.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$898,797.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,623,865.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,623,865.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,616,329.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,376,849.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$93,308.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,500.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$93,672.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$45,000.00
PRESUPUESTO		\$370,644,146.28

Estimación de las obligaciones contractuales del Colegio para el ejercicio 2021, a través de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 pesos.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 2

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2019, un monto de \$2'659,461.00 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$806,841.09
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$545,160.66
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROTECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$122,490.43
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$118,640.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,550.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,277,196.63
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$7,768.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$123,997.41
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$133,481.61
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$862,058.21
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$39,948.40
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$109,943.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$575,423.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$272,533.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$302,890.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
PRESUPUESTO		\$2,659,460.72

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 3

Aprobación del Programa Operativo Anual 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
REPORTE GENERAL POR PROGRAMA, PROYECTO Y CAPÍTULO
(APROBADO)

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	EJERCICIO FISCAL: 2021											
			CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	TOTAL						
DIRECCIÓN GENERAL			\$5,527,688.54	\$203,953.50	\$652,887.39	\$1,089,820.00	\$22,546.00	\$7,505,815.43						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			\$18,524,200.44	\$812,553.61	\$1,230,772.80	\$0.00	\$130,139.00	\$20,687,664.85						
DIRECCIÓN ACADÉMICA	1,482		\$22,706,550.48	\$649,288.85	\$1,481,428.59	\$52,780.00	\$170,968.00	\$25,081,044.93						
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN			\$0,948,739.01	\$164,068.00	\$647,692.00	\$0.00	\$64,034.00	\$10,824,333.01						
COORDINACIÓN DE ZONA			\$3,442,216.91	\$47,631.00	\$231,187.00	\$0.00	\$14,500.00	\$3,735,534.91						
ADMINISTRACIÓN CENTRAL			\$60,149,315.39	\$1,877,495.96	\$4,243,787.78	\$1,151,600.00	\$402,214.00	\$67,824,393.13						
PLANTEL 01, LA PAZ-8 DE OCTUBRE			\$62,364,413.62	\$04,346.23	\$1,367,867.70	\$81,200.00	\$44,456.00	\$64,261,483.55						
PLANTEL 02, SAN JOSÉ DEL CABO			\$35,237,735.09	\$481,747.73	\$1,690,384.00	\$70,047.00	\$214,028.00	\$37,684,421.82						
PLANTEL 03, LA PAZ-ESTERITO			\$21,251,199.29	\$388,534.23	\$784,266.00	\$31,400.00	\$180,208.00	\$22,645,607.52						
PLANTEL 04, CABO SAN LUCAS			\$42,038,547.20	\$476,538.29	\$1,193,369.00	\$50,042.00	\$217,081.00	\$43,966,577.49						
PLANTEL 05, CD. CONSTITUCIÓN			\$22,331,852.67	\$250,008.07	\$847,384.00	\$42,516.00	\$37,939.00	\$23,509,707.74						
PLANTEL 06, SANTA ROSALIA			\$11,285,351.90	\$156,792.63	\$721,089.00	\$25,000.00	\$77,310.00	\$12,285,543.62						
PLANTEL 07, QUERRERO NEGRO			\$9,358,310.32	\$128,110.86	\$468,863.50	\$24,556.00	\$55,742.00	\$10,033,582.68						
PLANTEL 09, CD. CONSTITUCIÓN			\$16,694,094.36	\$303,856.40	\$813,142.00	\$20,000.00	\$123,193.00	\$17,954,395.76						
PLANTEL 08, LORETO			\$11,449,585.88	\$190,118.37	\$593,085.00	\$22,500.00	\$42,764.00	\$12,298,053.25						
PLANTEL 10, CABO SAN LUCAS-LAS PALMAS			\$7,837,295.28	\$109,919.18	\$586,842.43	\$22,504.00	\$33,866.00	\$8,630,385.89						
PLANTEL 11, LA PAZ			\$36,702,822.27	\$438,909.96	\$1,429,530.08	\$55,000.00	\$187,528.00	\$38,812,791.19						
UNIDAD 01 LA PAZ-8 DE OCTUBRE (PLANTEL 01)			\$10,602,133.64	\$57,374.00	\$68,185.00	\$27,500.00	\$0.00	\$10,747,202.64						
ATENCIÓN A LA DEMANDA			\$287,154,281.61	\$3,426,332.95	\$10,552,748.99	\$472,265.00	\$1,214,115.00	\$302,819,753.15						
TOTALES	8,091	TOTALES	\$347,303,607.00	\$5,303,828.91	\$14,796,516.37	\$1,623,865.00	\$1,616,329.00	\$370,644,146.28						

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 3

Aprobación del Programa Operativo Anual 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			ESTATAL APROBADO (201 + 202)	INGRESOS PROPIOS (141)
				FEDERAL 201	ESTATAL			
					201	202		
		DIRECCIÓN GENERAL	\$7,505,915.43	\$1,616,073.29	\$2,738,717.49	\$2,479,291.96	\$5,217,999.45	\$670,842.69
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$20,697,864.85	\$5,381,120.02	\$6,057,251.37	\$8,128,595.56	\$14,185,846.93	\$1,130,697.90
	1,482	DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$25,061,044.93	\$7,447,137.30	\$7,881,161.14	\$8,198,307.71	\$16,079,468.85	\$1,534,438.60
		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	\$10,824,333.01	\$3,312,667.06	\$3,513,437.93	\$3,719,767.73	\$7,233,205.06	\$278,460.29
		COORDINACIÓN DE ZONA	\$3,735,534.91	\$1,071,986.62	\$1,165,800.17	\$1,368,123.67	\$2,524,013.84	\$139,534.45
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$67,824,393.13	\$18,829,894.38	\$21,356,458.10	\$23,884,076.63	\$45,240,534.73	\$3,753,974.02
		PLANTEL 01, LA PAZ-8 DE OCTUBRE	\$64,261,483.55	\$20,183,309.80	\$19,474,335.35	\$23,997,810.02	\$43,372,145.37	\$605,028.38
		PLANTEL 02, SAN JOSÉ DEL CABO	\$37,694,421.82	\$11,620,019.09	\$11,494,866.32	\$13,213,496.91	\$24,086,365.23	\$1,376,037.50
		PLANTEL 03, LA PAZ-ESTERITO	\$22,645,607.52	\$7,084,031.30	\$6,916,662.55	\$7,910,254.69	\$14,828,917.24	\$734,658.98
		PLANTEL 04, CABO SAN LUCAS	\$43,966,577.49	\$13,570,507.04	\$13,336,157.05	\$16,068,533.12	\$29,345,690.17	\$1,050,380.28
		PLANTEL 05, CD. CONSTITUCIÓN	\$23,509,707.74	\$7,585,706.26	\$7,257,938.34	\$8,187,202.15	\$15,445,138.49	\$478,862.99
		PLANTEL 06, SANTA ROSALÍA	\$12,265,543.62	\$3,851,552.01	\$3,888,127.74	\$4,031,447.97	\$7,919,575.71	\$469,415.90
	6,699	PLANTEL 07, GUERRERO NEGRO	\$10,033,582.68	\$3,099,582.81	\$3,133,753.67	\$3,471,944.70	\$6,605,088.37	\$368,901.50
		PLANTEL 08, CD. CONSTITUCIÓN	\$17,954,395.76	\$5,727,652.99	\$5,598,335.15	\$5,995,976.38	\$11,553,713.53	\$673,029.24
		PLANTEL 09, LORETO	\$12,298,053.25	\$3,941,824.90	\$3,772,590.08	\$4,195,762.08	\$7,988,362.16	\$387,846.19
		PLANTEL 10, CABO SAN LUCAS-LAS PALMAS	\$8,630,385.89	\$2,765,312.53	\$2,666,121.55	\$2,813,150.22	\$5,479,271.77	\$385,811.59
		PLANTEL 11, LA PAZ	\$38,812,791.19	\$12,533,182.24	\$11,916,685.41	\$13,461,857.79	\$25,397,523.20	\$842,065.75
		UNIDAD 01 LA PAZ-8 DE OCTUBRE (PLANTEL 01)	\$10,747,202.64	\$3,279,009.65	\$3,271,161.69	\$4,069,314.34	\$7,370,476.03	\$97,716.96
		ATENCIÓN A LA DEMANDA	\$302,819,753.15	\$95,201,690.62	\$92,675,116.90	\$107,407,190.37	\$200,085,297.27	\$7,535,765.26
	8,091	TOTALES	\$370,644,146.28	\$114,031,575.00	\$114,031,575.00	\$131,291,257.00	\$245,322,832.00	\$11,289,739.28

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 3

En pleno conocimiento de las obligaciones contractuales del Colegio para el ejercicio 2021, a través de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 pesos. Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 pesos.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL REPORTE GENERAL POR PROGRAMA, PROYECTO Y CAPITULO (GLOBAL)

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	EJERCICIO FISCAL: 2021							TOTAL
			CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000			
ADMINISTRACION CENTRAL	1,482	DIRECCIÓN GENERAL	\$6,443,956.28	\$271,018.00	\$759,090.99	\$1,098,320.00	\$325,436.00	\$8,808,821.27		
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$21,792,499.92	\$1,125,948.00	\$2,080,378.00	\$0.00	\$130,138.00	\$25,128,864.82		
		DIRECCIÓN ACADÉMICA	\$28,747,559.48	\$732,483.00	\$1,468,628.00	\$52,780.00	\$185,672.00	\$29,217,120.46		
		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	\$11,576,615.73	\$164,068.00	\$647,492.00	\$0.00	\$64,034.00	\$12,452,209.73		
		COORDINACIÓN DE ZONA	\$4,003,373.15	\$47,831.00	\$231,187.00	\$0.00	\$14,500.00	\$4,296,891.15		
ADMINISTRACION CENTRAL			\$70,564,804.46	\$2,341,048.00	\$5,216,774.99	\$1,151,600.00	\$719,780.00	\$79,992,207.45		
ATENCIÓN A LA DEMANDA	6,609	PLANTEL 01, LA PAZ-8 DE OCTUBRE	\$72,944,443.72	\$504,502.00	\$1,585,128.01	\$81,200.00	\$302,313.00	\$75,417,584.73		
		PLANTEL 02, SAN JOSÉ DEL CABO	\$41,420,834.31	\$483,750.00	\$1,690,864.00	\$70,047.00	\$214,028.00	\$43,879,523.31		
		PLANTEL 03, LA PAZ-ESTERITO	\$25,280,547.78	\$428,008.00	\$784,266.00	\$31,400.00	\$180,208.00	\$26,684,429.78		
		PLANTEL 04, CABO SAN LUCAS	\$40,181,938.86	\$498,609.00	\$1,183,369.00	\$50,042.00	\$217,081.00	\$51,131,099.86		
		PLANTEL 05, CD. CONSTITUCIÓN	\$26,911,697.45	\$281,285.00	\$847,384.00	\$42,516.00	\$37,939.00	\$28,120,841.45		
		PLANTEL 06, SANTA ROSALÍA	\$14,163,113.64	\$173,072.00	\$721,080.00	\$25,000.00	\$77,310.00	\$15,159,584.64		
		PLANTEL 07, GUERRERO NEGRO	\$11,785,043.28	\$147,376.00	\$529,403.00	\$24,556.00	\$55,742.00	\$12,542,120.28		
		PLANTEL 08, CD. CONSTITUCIÓN	\$20,826,296.10	\$310,422.00	\$813,182.00	\$20,000.00	\$123,193.00	\$21,893,063.10		
		PLANTEL 09, LORETO	\$14,262,862.92	\$199,756.00	\$593,085.00	\$22,500.00	\$42,764.00	\$15,120,767.92		
		PLANTEL 10, CABO SAN LUCAS-LAS PALMAS	\$9,878,758.80	\$169,066.00	\$613,042.00	\$22,504.00	\$33,866.00	\$10,708,236.80		
		PLANTEL 11, LA PAZ	\$44,457,643.01	\$525,332.00	\$1,435,923.00	\$55,000.00	\$187,528.00	\$46,661,426.01		
UNIDAD 01 LA PAZ-8 DE OCTUBRE (PLANTEL 01)			\$13,120,362.59	\$57,374.00	\$80,195.00	\$0.00	\$13,265,431.59			
ATENCIÓN A LA DEMANDA			\$344,013,302.46	\$3,769,622.00	\$10,856,938.01	\$472,265.00	\$1,471,972.00	\$369,584,099.47		
TOTALES			\$414,577,306.92	\$6,110,670.00	\$16,073,713.00	\$1,623,865.00	\$2,191,752.00	\$440,577,306.92		

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 3

En pleno conocimiento de las obligaciones contractuales del Colegio para el ejercicio 2021, a través de aportación estatal extraordinaria por \$67'273,700.00 pesos. Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 pesos.

PROGRAMA	METAS	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO										ESTADAL GLOBAL INGRESOS PROPIOS (201+282+283) MI	REMANENTE INGRESOS PROPIOS (201+282+283) MI
				FEDERAL 201	ESTADAL 281	ESTADAL 282	ESTADAL 283	ESTADAL 284	ESTADAL 285	ESTADAL 286	ESTADAL 287	ESTADAL 288	ESTADAL 289		
ADMINISTRACION CENTRAL	1,482	DIRECCION GENERAL	\$9,998,321.27	\$1,616,973.29	\$2,788,777.49	\$2,479,297.96	\$5,272,999.45	\$916,317.74	\$6,134,347.19	\$670,842.09	\$476,138.10	\$1,102,905.59	\$1,102,905.59		
		DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$28,178,884.82	\$5,381,120.02	\$6,052,251.37	\$6,128,639.56	\$4,185,646.80	\$2,262,269.38	\$17,454,146.31	\$1,130,697.50	\$15,666.56	\$15,666.56	\$0.00		
		DIRECCION ACADÉMICA	\$28,217,120.48	\$7,842,137.29	\$2,881,161.14	\$5,198,207.71	\$16,078,468.85	\$4,041,038.93	\$30,120,477.84	\$1,534,438.00	\$28,440.29	\$0.00	\$0.00		
		DIRECCION DE PLANEACION	\$12,432,203.73	\$3,312,667.00	\$3,974,419.83	\$3,719,707.73	\$7,234,265.66	\$1,627,836.22	\$9,861,082.38	\$1,085,170.08	\$119,534.45	\$0.00	\$0.00		
		COORDINACION DE ZONA	\$4,286,691.15	\$1,091,888.62	\$1,165,880.17	\$1,358,123.67	\$2,524,014.84	\$891,185.24	\$3,085,273.89	\$3,753,924.02	\$1,764,125.25	\$0.00	\$0.00		
ADMINISTRACION CENTRAL				\$18,329,834.38	\$21,356,458.10	\$21,884,076.63	\$16,249,514.73	\$45,472,145.37	\$10,500,030.10	\$4,052,179.47	\$68,028.38	\$2,659,461.00			
ATENCIÓN A LA DEMANDA	6,608	PLANTEL 01 LA PAZ-8 DE OCTUBRE	\$75,473,584.73	\$20,183,369.80	\$19,474,335.35	\$23,097,810.02	\$43,472,145.37	\$16,500,030.10	\$4,052,179.47	\$68,028.38	\$2,659,461.00	\$2,659,461.00			
		PLANTEL 02 SAN JUAN DEL CARGO	\$43,379,523.31	\$11,620,019.89	\$11,664,688.32	\$12,719,480.91	\$24,688,355.23	\$6,182,699.22	\$30,861,464.45	\$1,270,037.50	\$29,423.77	\$29,423.77			
		PLANTEL 03 LA PAZ-ESTERITO	\$20,084,429.78	\$7,084,031.30	\$8,976,682.55	\$7,910,254.69	\$14,626,972.24	\$4,009,549.20	\$38,536,265.73	\$734,658.98	\$21,130.71	\$21,130.71			
		PLANTEL 04 CARGO SAN LUCAS	\$51,131,099.86	\$13,570,507.04	\$13,326,157.05	\$16,009,533.12	\$29,145,698.12	\$7,142,101.66	\$36,488,081.83	\$478,862.99	\$31,289.93	\$31,289.93			
		PLANTEL 05, CO. CONSTITUCION	\$26,120,841.45	\$7,285,706.26	\$7,252,838.24	\$8,167,201.18	\$15,445,138.49	\$4,579,844.78	\$20,624,933.27	\$404,415.90	\$10,270.37	\$10,270.37			
		PLANTEL 06, SANTA ROSALIA	\$16,159,584.64	\$3,851,552.01	\$3,688,127.74	\$4,031,447.97	\$7,919,578.71	\$2,672,767.65	\$9,031,831.33	\$38,901.50	\$81,854.64	\$81,854.64			
		PLANTEL 07, GUERRERO NEGRO	\$12,542,120.28	\$3,099,582.81	\$3,133,153.67	\$3,471,944.70	\$6,692,088.37	\$2,426,732.95	\$15,485,385.27	\$923,029.24	\$6,485.00	\$6,485.00			
		PLANTEL 08, CO. CONSTITUCION	\$21,893,653.10	\$5,727,652.98	\$5,586,235.16	\$5,995,278.39	\$11,552,713.83	\$3,693,171.24	\$19,781,459.20	\$497,846.19	\$9,637.83	\$9,637.83			
		PLANTEL 09, LORETO	\$15,120,767.92	\$3,941,324.90	\$3,772,580.08	\$4,105,792.08	\$7,366,362.16	\$2,874,077.04	\$12,500,775.29	\$388,991.59	\$36,347.59	\$36,347.59			
		PLANTEL 10, CARGO SAN LUCAS-LAS PALMAS	\$10,708,238.80	\$2,295,512.53	\$2,686,121.55	\$2,813,150.22	\$5,429,271.77	\$2,041,601.52	\$31,152,343.94	\$482,095.75	\$93,814.06	\$93,814.06			
		PLANTEL 11, LA PAZ	\$4,051,420.01	\$12,533,182.24	\$11,916,658.41	\$13,461,857.79	\$25,397,523.20	\$7,254,820.74	\$31,152,343.94	\$482,095.75	\$93,814.06	\$93,814.06			
UNIDAD 01 LA PAZ-8 DE OCTUBRE (PLANTEL 07)	\$13,295,431.99	\$3,274,161.89	\$4,689,314.34	\$7,176,476.03	\$2,516,228.85	\$2,162,228.85	\$9,468,704.98	\$17,710.96	\$905,335.47	\$905,335.47					
ATENCIÓN A LA DEMANDA				\$95,201,690.82	\$92,675,116.90	\$107,407,180.37	\$298,082,292.27	\$56,839,079.85	\$795,343,308.12	\$1,315,365.26	\$2,659,461.00				
TOTAL	8,091	TOTALES	\$440,577,306.92	\$114,031,575.00	\$114,031,575.00	\$151,291,257.00	\$245,322,832.00	\$67,273,699.92	\$11,289,739.28	\$2,659,461.00					

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

Página 17 de 21

ANEXO 4

Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$782,115.86	I3P
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$95,242.00	AD
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$917,388.72	I3P
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$5,000.00	AD
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$635,880.76	I3P
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$31,573.00	AD
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$113,597.00	AD
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$1,926.00	AD
23902	PETRÓLEO, GAS Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$15,200.00	AD
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$38,650.00	AD
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$49,175.00	AD
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$6,322.00	AD
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$6,150.00	AD
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,900.00	AD
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$185,970.28	AD
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,402.00	AD
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$102,105.00	AD
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$640,693.29	I3P
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$54,829.00	AD
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$84.00	AD
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$23,762.00	AD
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$198,736.00	AD
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$252.00	AD
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$543,004.00	I3P
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$473,307.00	I3P
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,634.00	AD
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$24,877.00	AD
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$48,888.00	AD
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$11,418.00	AD
29301	REFACC. Y ACC. MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$18,120.00	AD
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$80,332.00	AD
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$172,295.00	AD
	SUMA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,303,828.91	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

ANEXO 4

Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
3000	SERVICIOS GENERALES		
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$4,497,533.00	AD
31301	SERVICIO DE AGUA	\$720,458.00	AD
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$366,900.00	AD
31603	SERVICIOS DE INTERNET	\$342,900.00	AD
31801	SERVICIO POSTAL	\$194,612.00	AD
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$525,600.00	I3P
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$705,189.50	I3P
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$30,000.00	AD
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$7,600.00	AD
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$17,500.00	AD
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$96,000.00	AD
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$353,500.00	AD
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$4,390.00	AD
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES	\$119,399.00	AD
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$215,622.59	AD
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$109,800.00	AD
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$185,600.00	AD
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$104,518.39	AD
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$10,000.00	AD
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1,155,784.30	LP
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$837,842.50	I3P
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$3,250.00	AD
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$546,165.00	I3P
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$46,604.00	AD
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$164,831.99	AD
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$180,622.50	AD
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$177,600.00	AD
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$333,500.00	AD
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$208,982.00	AD
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$1,365,514.60	LP
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$144,400.00	AD
38301	CONGRESO Y CONVENCIONES	\$51,000.00	AD
38401	EXPOSICIONES	\$94,500.00	AD
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$898,797.00	I3P
	SUMA DE SERVICIOS GENERALES	\$14,796,516.37	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.

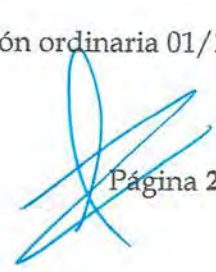
ANEXO 4

Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
51101	MOBILIARIO	\$463,494.00	I3P
51301	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$7,825.00	AD
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$606,560.00	I3P
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$298,970.00	AD
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$57,255.00	AD
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$36,053.00	AD
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$2,500.00	AD
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,000.00	AD
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$6,006.00	AD
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$7,350.00	AD
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$16,054.00	AD
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINA HERRAMIENTAS	\$64,262.00	AD
59101	SOFTWARE	\$45,000.00	AD
	SUMA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,616,329.00	
	TOTAL	\$21,716,674.28	

NOTA: TIPO DE ADQUISICIÓN
 AD = ADJUDICACIÓN DIRECTA
 I3P = INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 LP = LICITACIÓN PÚBLICA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.


ANEXO 4

Asimismo, como resultado de Remanente de Ingresos Propios del ejercicio 2020, un monto de \$2'659,461.00 pesos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$185,857.14	AD
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$195,559.28	AD
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$163,744.24	AD
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$39,000.00	AD
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$49,305.00	AD
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$4,566.72	AD
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$29,618.71	AD
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$118,640.00	AD
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$20,550.00	AD
	SUMA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$806,841.09	
3000	SERVICIOS GENERALES		
31801	SERVICIO POSTAL	\$7,768.00	AD
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$6,000.00	AD
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$17,197.41	AD
33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$81,000.00	AD
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$19,800.00	AD
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$133,481.61	AD
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$485,827.70	I3P
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$41,528.51	AD
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$328,075.00	AD
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$6,627.00	AD
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$10,528.00	AD
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$29,420.40	AD
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$109,943.00	AD
	SUMA DE SERVICIOS GENERALES	\$1,277,196.63	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
51101	MOBILIARIO	\$249,633.00	AD
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$22,900.00	AD
54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$302,890.00	AD
	SUMA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$575,423.00	
	TOTAL	\$2,659,460.72	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de reunión ordinaria 01/2021 de la H. Junta Directiva de fecha 09 de julio de 2021.